

Madrid, 27 de octubre de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

REF: INVERSIONES TORRES DE CUART, SICAV S.A. (Inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable con el número 1.806)

Muy señores nuestros:

Por la presente, se comunica que, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva (en adelante, "LIIC"), y el 28 de su Reglamento, la Junta General de accionistas de **INVERSIONES TORRES DE CUART, SICAV S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con carácter universal el día 25 de octubre de 2011, ha acordado por unanimidad modificar el régimen jurídico de la citada Sociedad, renunciando a su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 c) de la LIIC, permaneciendo como Sociedad Anónima de régimen común.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,



Don Víctor Simón Hernández Gimeno
Secretario del Consejo de Administración de INVERSIONES TORRES DE CUART,
SICAV S.A.